

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

2119 *RESOLUCION de 25 de enero de 1994, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se efectúa la asignación definitiva de plazas por tribunales de las pruebas selectivas para acceso a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

Por Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública de 6 de octubre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 16) y de 7 de octubre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 22), se determinó el número y composición de los tribunales calificadoros de las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y el número de plazas que con carácter provisional correspondía proveer en cada tribunal, con excepción de las cinco reservadas para ser cubiertas con personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 5.2 de la correspondiente convocatoria, aprobada por Resolución del INAP de 8 de junio de 1993 y con lo dispuesto en el apartado segundo de la mencionada Resolución de 7 de octubre de 1993, he resuelto:

Primero.—De conformidad con lo dispuesto en la base 1.1 de la convocatoria relativo a la reserva de cinco plazas para personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100 y al no haber sido cubiertas ninguna de ellas, una vez concluida la realización del segundo ejercicio, acrecen las plazas de acceso libre que se distribuyen entre los tribunales, como se determina en el punto segundo de esta Resolución.

Segundo.—Asignar con carácter definitivo en función del número real de opositores presentados las cinco plazas vacantes de las reservadas para personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100 y las 31 plazas vacantes del turno de promoción interna, que al no haber sido cubiertas, una vez concluida la realización del segundo ejercicio acrecen las plazas de acceso libre que fueron asignadas mediante Resolución de 7 de octubre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 22), a los tribunales que a continuación se relacionan:

Andalucía: Cinco.

Baleares: Una.

Castilla y León: Cuatro.

Cataluña: Tres.

Madrid-resto comunidades: Catorce.

País Vasco: Tres.

Valencia: Seis.

Tercero.—Efectuada la redistribución, quedan distribuidas definitivamente las plazas por tribunales en los términos recogidos en el anexo de esta Resolución.

Se eleva a definitiva la asignación provisional de plazas por el sistema de acceso libre efectuada al Tribunal de Canarias por haber superado el segundo ejercicio el mismo número de aspirantes que las plazas asignadas por Resolución de 7 de octubre de 1993.

Madrid, 25 de enero de 1994.—El Presidente del Instituto, José Constantino Nalda García.

ANEXO

Distribución definitiva de plazas

Tribunales	P. Promoción interna	P. Acceso libre
Andalucía	11	14
Baleares	2	5

Tribunales	P. Promoción interna	P. Acceso libre
Canarias	—	3
Castilla y León	6	9
Cataluña	3	10
Madrid-resto	9	43
País Vasco	—	10
Valencia	8	17

UNIVERSIDADES

2120 *RESOLUCION de 19 de octubre de 1993, de la Universidad de Castilla-La Mancha por la que se deja desierta una de las dos plazas convocadas por Resolución de fecha 31 de agosto de 1993 de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Enfermería».*

Reunida la Comisión nombrada por Resolución de 10 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril) para juzgar dos plazas convocadas por resolución rectoral de fecha 31 de agosto de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), con número T.E.U. 58/1993 del área de conocimiento «Enfermería», y acordando la citada Comisión la no provisión de una de las dos plazas convocadas, este Rectorado ha resuelto dejar desierta una de las dos plazas.

Ciudad Real, 19 de octubre de 1993.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

2121 *RESOLUCION de 22 de noviembre de 1993, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de juzgar el concurso de una plaza de Profesor titular de Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, una vez celebrados los sorteos mediante los cuales han sido designados los Vocales correspondientes por el Consejo de Universidades y propuestos los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso público convocado por Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid, de fecha 22 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto) para la provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento que se cita en el anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la presente publicación.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 22 de noviembre de 1993.—El Rector, Cayetano López Martínez.

ANEXO

Número de plazas: Una. Número: 716. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Financiero y Tributario»

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Ramallo Massanet, CU Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Alvaro Rodríguez Bereijo, CU Universidad Autónoma de Madrid.